



El CGCOM y SEMES firman un acuerdo de validación y acreditación de los profesionales de las urgencias y emergencias

 Con este acuerdo se pretende que el ejercicio de la Medicina garantice a la sociedad en general y al paciente en particular, que los médicos que dispongan de la Validación Periódica de la Colegiación (VPC) reúnan los estándares para ejercer como médicos.

El Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) y la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) han firmado un convenio de colaboración en materia de validación y acreditación profesional.

Con este acuerdo se pretende que el ejercicio de la Medicina garantice a la sociedad en general y al paciente en particular, que los médicos que dispongan de la Validación Periódica de la Colegiación (VPC) reúnan los estándares para ejercer como médicos.

La firma de dicho convenio ha corrido a cargo del presidente del CG COM, el Dr. Juan José Rodríguez Sendín, y de los Dres. Juan González Armengol, presidente de SEMES, y Tomás Toranzo, presidente de honor de esta Sociedad Científica.

Con el VPC R-SEMES se crea el compromiso, por parte de los médicos de Urgencias y Emergencias y de los Colegios Médicos, para la Validación Periódica de la Colegiación (VPC R-SEMES), lo que va a proporcionar a los profesionales una mejor posición para





identificar los retos y las necesidades del ciudadano y del sistema sanitario.

Según ha expresado el presidente del CGCOM, al respecto, "estamos asistiendo a un cambio importante en el quehacer del médico en el que se incorpora una revisión periódica tanto de capacidades como de competencias y aptitudes. Todo ello con el objetivo de garantizar a los ciudadanos que los médicos les van a atender en las mejores condiciones".

En este sentido, el Dr. Rodríguez Sendín recuerda que entre las funciones del CGCOM se encuentra "la defensa del mejor ejercicio profesional en las mejores condiciones, es decir, intentar promover el médico bueno; el mejor médico posible para atender mejor a la gente". De ahí que la Validación Periódica de la Colegiación (VPC), como subraya, representa un "compromiso formal de la profesión, de entrega y de mejora de la atención a los pacientes".

A este proceso hay que sumar, además, la recertificación de las competencias específicas de cada especialidad, para lo cual el CGCOM lleva colaborando estrechamente con las Sociedades Científicas, de las que, como considera, "estamos obteniendo una respuesta muy favorable por su parte". Así, tras el convenio de colaboración para la acreditación profesional con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), y con las tres Sociedades de A.P. (semFYC, SEMERGEN y SEMG), se añade ahora el de la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias (SEMES), y a las que se sumarán próximamente otras entidades más.

Por su parte, el Dr. Juan González Armengol, presidente de SEMES, ha explicado "que el sistema estará organizado en cuatro módulos: buena praxis médica; estado psicofísico del médico; actividad laboral profesional; y desarrollo profesional continuo y





formación continuada. El CGCOM trabajará en los tres primeros módulos, mientras que SEMES se encargará del último módulo". Para el doctor González Armengol, "con este Programa se configura la base de la carrera profesional de los médicos de urgencias y emergencias".

Por su parte, el Dr. Tomás Toranzo recuerda que "SEMES tiene amplia experiencia de muchos años en la realización de un sólido programa de certificación, el Certificado Médico de Emergencias (CME), lo que nos sitúa en una posición de privilegio a la hora de afrontar este reto". "Este Programa –añade- será reconocido por las instituciones internacionales, como la UEMS, ya que está ajustado a sus requerimientos, y perfectamente homologado".

Madrid, 18 de septiembre de 2015

PLAZA DE LAS CORTES, 11. 28014 Madrid - Tel.: 91 431 77 80 - Fax: 91 576 43 88 (Presidencia) 91 431 96 20 (Secretaría). www.cgcom.es